



REF.: DECLARA INADMISIBLE LICITACION 855-28-LP12 "AMPLIACION JARDIN INFANTIL LAS CHARITAS, COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CGILENA", PUBLICADA EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCIÓN EXENTA N°015-1306

PUNTA ARENAS, 02 de Octubre de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N°20.557 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2012 y Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Sección de Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud de compra N°33 de fecha 16/08/2012, solicita contratar ejecución de obras "Ampliación de Jardín Infantil Las Charitas" de la ciudad de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Que se realizó la licitación del servicio a través del Sistema Chilecompra según ID 855-28-LP12, presentándose 4 (cuatro) oferentes:

Oferente	RUT N°
Carlos Torres Alvarado	10.646.298-4
Constructora Flores y Manríquez Limitada	76.046.017-6
Ingecal Limitada	76.054.730-1
Constructora Cárcamo Díaz y Compañía Limitada	76.110.800-K

3.- Que según Acta de Apertura de la licitación de fecha 02/10/2012, los oferentes CARLOS TORRES ALVARADO, RUT N°10.646.298-4, CONSTRUCTORA FLORES Y MANRÍQUEZ LIMITADA, RUT N°76.046.017-6, e INGECAL LIMITADA, RUT N°76.046.017-6 no presentan todos los antecedentes según se detallan en dicha acta no dando cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas; siendo el oferente CONSTRUCTORA CÁRCAMO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°76.046.017-6, el único que cumple con todos los requisitos solicitados y el estricto cumplimiento de las Bases Administrativas de la licitación por lo que se procede a la apertura económica y posterior evaluación de la oferta sólo de este proveedor

4.- Que, según Acta de Apertura Económica de la licitación de fecha 02/10/2012, el único oferente factible de ser evaluado CONSTRUCTORA CÁRCAMO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°76.046.017-6, presenta una oferta que asciende a un monto total de \$138.954.158.-, IVA incluido, valor que supera el monto oficial para realizar el proyecto, según se establece en el apartado III de las Bases Administrativas que es de \$126.417.115.- IVA incluido.

5.- Que, por los argumentos expuestos, la Comisión de Evaluación a través de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de Octubre de 2012, propone declarar inadmisibles la licitación 855-28-LP12.

RESUELVO:

1.- Declárese inadmisibles la licitación N°855-28-LP12 publicada en el sitio web www.mercadopublico.cl para contratar ejecución de obras "AMPLIACIÓN DE JARDIN INFANTIL LAS CHARITAS", de la ciudad de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por cuanto las ofertas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las Bases Administrativas de la licitación.

2.- Publíquese la presente Resolución en el sitio web www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/std
DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Recursos Financieros
- Subd. Técnica
- Adquisiciones Regional



134 1726

ACTA DE EVALUACION

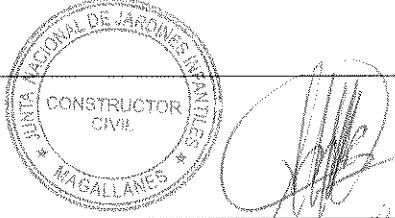
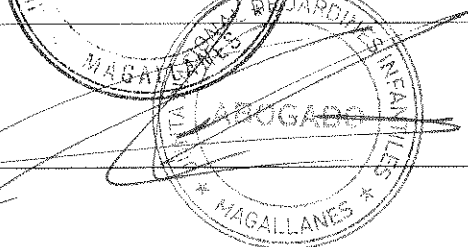
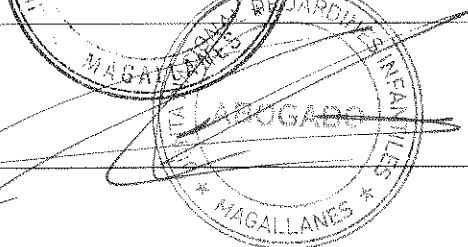
En Punta Arenas, 02 de Octubre de 2012, se procede a efectuar adjudicación de la licitación ID N°855-28-LP12 "AMPLIACION JARDIN INFANTIL LAS CHARITAS, COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA", de acuerdo a lo publicado en el sitio web www.mercadopublico.cl.

De acuerdo al acta de Apertura de fecha 02/10/2012, los siguientes oferentes CARLOS TORRES ALVARADO, RUT N°10.646.298-4, CONSTRUCTORA FLORES Y MANRÍQUEZ LIMITADA, RUT N°76.046.017-6, e INGECAL LIMITADA, RUT N°76.046.017-6 no presentan todos los antecedentes según se detalla de dicha acta no dando cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas; siendo el oferente CONSTRUCTORA CÁRCAMO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°76.046.017-6, el único que cumple con todos los requisitos solicitados y el estricto cumplimiento de las Bases Administrativas de la licitación por lo que se deberá proceder a la apertura económica y posterior evaluación de la oferta sólo de este proveedor.

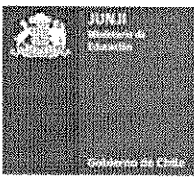
En acta de apertura económica, de fecha 02/10/2012 se consigna que la oferta de CONSTRUCTORA CÁRCAMO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°76.046.017-6, único oferente que continua vigente en el proceso asciende a un monto total de \$138.954.158.-, IVA incluido, valor que supera el monto oficial para realizar el proyecto, según se establece en el apartado III de las respectivas Bases Administrativas.

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación propone declarar inadmisibile la licitación 855-28-LP12 "AMPLIACION JARDIN INFANTIL LAS CHARITAS, COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, por cuanto las ofertas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las Bases Administrativas de la licitación.

Previa lectura, ratifican y firman:

JOSE PACHECO BARRIENTOS Profesional Constructor Civil Sección Infraestructura	
SILVIA TOLEDO DÍAZ Subdirectora Recursos Financieros	
ANA MARIA VIVAR Encargada Sección Cobertura e infraestructura	
RODRIGO SEPULVEDA GONZALEZ Abogado Regional	





ACTA DE APERTURA ECONOMICA

En Punta Arenas, a 02 de Octubre de 2012, se procede a efectuar la apertura económica de la licitación ID N°855-28-LP12 "AMPLIACION JARDIN INFANTIL LAS CHARITAS, COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA", de acuerdo a lo publicado en el sitio web www.mercadopublico.cl.

El único oferente factible de ser evaluado y su oferta es la siguiente:

OFERENTE	N° RUT	Oferta neta en pesos
Constructora Cárcamo Díaz y Compañía Limitada	76.110.800-K	116.768.200.-

Si se considera el Impuesto al valor agregado, IVA, la oferta señalada asciende a un monto total de \$138.954.158.-, valor que supera el monto oficial para realizar el proyecto que es de \$126.417.115.- IVA incluido, según se establece en el apartado III de las Bases Administrativas

Por tanto, según lo expuesto esta oferta no podrá ser evaluada.

Previa lectura, ratifican y firman:

JOSE PACHECO BARRIENTOS Profesional Constructor Civil Sección Infraestructura	
SILVIA TOLEDO DÍAZ Subdirectora Recursos Financieros	
ANA MARIA VIVAR Encargada Sección Cobertura e infraestructura	
RODRIGO SEPULVEDA GONZALEZ Abogado Regional	





ACTA DE APERTURA

En Punta Arenas, a 02 de Octubre de 2012, se procede a efectuar la apertura de la licitación ID N°855-28-LP12 "AMPLIACION JARDIN INFANTIL LAS CHARITAS, COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA", por parte de la Comisión de Evaluación abajo firmante y de acuerdo a lo publicado en el sitio web www.mercadopublico.cl, llamado autorizado por Resolución Exenta N°015/1239 de fecha 17/08/2012, modificado por la Resolución Exenta N°015/1288 de fecha 25/09/2012.

Los oferentes participantes, son los que a continuación se detallan:

OFERENTE	N° RUT
Carlos Torres Alvarado	10.646.298-4
Constructora Flores y Manríquez Limitada	76.046.017-6
Ingecal Limitada	76.054.730-1
Constructora Cárcamo Díaz y Compañía Limitada	76.110.800-K

Se deja establecido en la presenta acta que los miembros que integran la Comisión de Evaluación, considerando el principio de abstención regulado en las Leyes N° 18.575 y N° 19.880, no tienen conflictos de interés con alguno de los oferentes, al tenor de lo dispuesto en la Ley N°19.886.

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, los oferentes cumplen, de la manera que se indica, con presentar los requisitos estipulados en los apartados VII y X de visita a terreno obligatoria y presentación de Boletas de seriedad de la oferta, respectivamente:

Oferente	Visita a terreno
Carlos Torres Alvarado	Cumple
Constructora Flores y Manríquez Limitada	Cumple
Ingecal Limitada	Cumple
Constructora Cárcamo Díaz y Compañía Limitada	Cumple

Oferente	Garantía de Seriedad de la Oferta					
	Tipo	Número	Monto en pesos	Fecha Vencimiento	Banco	Vig.
Carlos Torres Alvarado	Boleta	116230	252.835.-	20/12/12	Scotiabank	20/12/12
Constructora Flores y Manríquez Limitada	Boleta	95572	252.835.-	20/09/12	Bci	30/12/12
Ingecal Limitada	Boleta	25705	252.834.-	13/09/12	Itaú	24/12/12
Constructora Cárcamo Díaz y Compañía Limitada	Boleta	95566	252.834.-	14/09/12	Bci	20/12/12

Pese a los diferentes valores y fechas de vigencia que presentan los documentos de garantía presentados por los oferentes, se deja constancia que todos cumplen con lo establecido en las bases en su base mínima y por tanto cumplen con el objetivo de caucionar la seriedad de cada una de las ofertas.

De la revisión de antecedentes administrativos y técnicos para certificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en el apartado X de las respectivas Bases Administrativas de la licitación, se puede certificar lo siguiente:

Oferente	Declaración Jurada	Identificación Oferente	Anexos Reg. Junji H y S
Carlos Torres Alvarado	Cumple	Cumple	Cumple parcialmente (1)
Constructora Flores y Manríquez Limitada	Cumple	Cumple	Cumple parcialmente (4)
Ingecal Limitada	Cumple	Cumple	Cumple parcialmente (6)
Constructora Cárcamo Díaz y Compañía Limitada	Cumple	Cumple	Cumple

Oferente	Nómina Contratos	Certificado Tasa Siniestralidad	Carta Aceptación Bases
Carlos Torres Alvarado	Cumple parcialmente (2)	Cumple parcialmente (3)	Cumple
Constructora Flores y Manríquez Limitada	Cumple parcialmente (5)	Cumple parcialmente	Cumple
Ingecal Limitada	Cumple parcialmente (7)	Cumple parcialmente (8)	Cumple
Constructora Cárcamo Díaz y Compañía Limitada	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Cumple

Oferente	Curriculum y Título Profesional a cargo de obra	Certificado Inscripción Registro Minvu o MOP
Carlos Torres Alvarado	Cumple	Cumple
Constructora Flores y Manríquez Limitada	Cumple	Cumple
Ingecal Limitada	Cumple	Cumple
Constructora Cárcamo Díaz y Compañía Limitada	Cumple	Cumple

Observaciones:

Oferente Carlos Torres Alvarado.

- (1) No presenta fotocopia de última cotización por concepto de seguro de accidentes del trabajo y enfermedad profesional del organismo administrador al cual se encuentra afiliado o INP, según lo indicado Punto X.3 de las Bases administrativas (Anexo 3 Del reglamento JUNJI de Higiene y Seguridad)
- (2) No presenta acreditación de contratos del Anexo 2, según lo indicado en Punto X.3 de las Bases administrativas.
- (3) Certificado de Tasa de siniestralidad presenta incongruencia en sus datos: figura que cotiza hasta el mes de Julio de 2012, es válido desde 08/2010 al 08/2012 y los datos de siniestralidad se constatan sólo hasta 30/06/2011.

Oferente Constructora Flores y Manríquez Limitada.

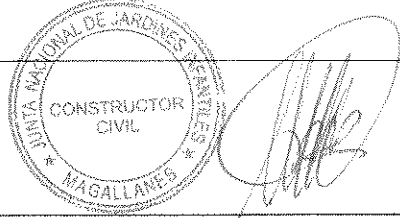
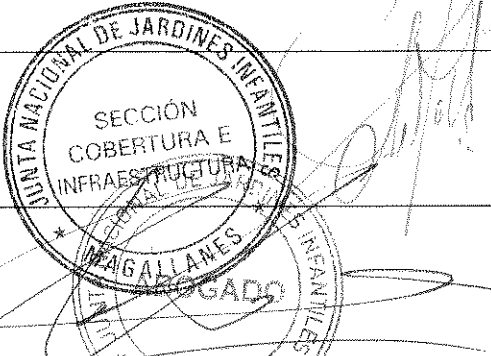
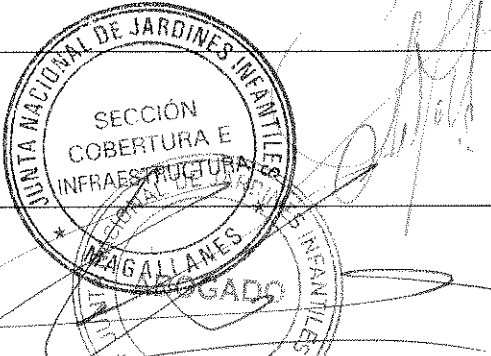
- (4) Certificado de Tasa de siniestralidad presentado no representa los últimos 24 meses, según lo indicado en Punto X.4.- de las Bases administrativas.
- (5) No presenta acreditación de contratos del Anexo 2, según lo indicado en Punto X.3 de las Bases administrativas.

Oferente Ingecal Limitada.

- (6) No presenta formulario de investigación de accidentes del trabajo y/o enfermedades profesionales ni fotocopia de última cotización por concepto de seguro de accidentes del trabajo y enfermedad profesional del organismo administrador al cual se encuentra afiliado o INP, según lo indicado Punto X.3 de las Bases administrativas (Anexo 3 Del reglamento JUNJI de Higiene y Seguridad).
- (7) Falta completar acreditación de contratos del Anexo 2, según lo indicado en Punto X.3 de las Bases administrativas.
- (8) Certificado de Tasa de siniestralidad presenta incongruencia en sus datos: figura que cotiza hasta el mes de Agosto de 2012 y los datos de siniestralidad se constatan sólo hasta 30/06/2011. Además se presenta sin timbres ni firmas y para ser presentado a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

De acuerdo a lo expuesto, el único oferente que cumple con todos los antecedentes y por tanto, se apega al estricto cumplimiento de las bases administrativas, es **Constructora Cárcamo Díaz y Compañía Limitada**. Por ende, se deberá proceder a la apertura económica y posterior evaluación de la oferta sólo de este proveedor.

Previa lectura, ratifican y firman:

JOSE PACHECO BARRIENTOS Profesional Constructor Civil Sección Infraestructura	
SILVIA TOLEDO DÍAZ Subdirectora Recursos Financieros	
ANA MARIA VIVAR Encargada Sección Cobertura e infraestructura	
RODRIGO SEPULVEDA GONZALEZ Abogado Regional	

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2,
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)748200
www.junji.cl